

AUTODROMO OSCAR Y JUAN GÁLVEZ - ARGENTINA

Campeonatos ¼ de Milla - Reglamento TÉCNICO

Definiciones: Los Vehículos participantes pueden ser divididos de acuerdo a su grado de construcción y modificaciones en TRES grupos principales.

A).- VEHICULOS DE SERIE: Se considera así a todos los vehículos que son presentados tal y cual los provee su fabricante, sin ninguna modificación en su estructura metálica. A estos vehículos se les exigirá tener un matafuego debidamente anclado al habitáculo y un juego de cinturones de seguridad de tres anclajes para el piloto. La preparación mecánica podrá ser libre. Los asientos traseros y del acompañante, así como el alfombrado de fábrica podrán ser retirados. El asiento del piloto podrá ser reemplazado por una butaca de competición que deberá llevar cinturón de cuatro puntas. Las autoridades de la prueba se reservan el derecho de admisión y permanencia de un vehículo, si considera que el mismo no reúne, en su conjunto, las condiciones mínimas de funcionamiento y seguridad.

VEHICULOS DE ALTA GAMA: Este tipo de vehículos, presentados originales de fábrica, no se les exigirá ni jaula antivuelco, ni butaca de competición, ni cinturón de 5 puntas. Es obligatoria la presentación de estos vehículos en la Verificación Técnica.

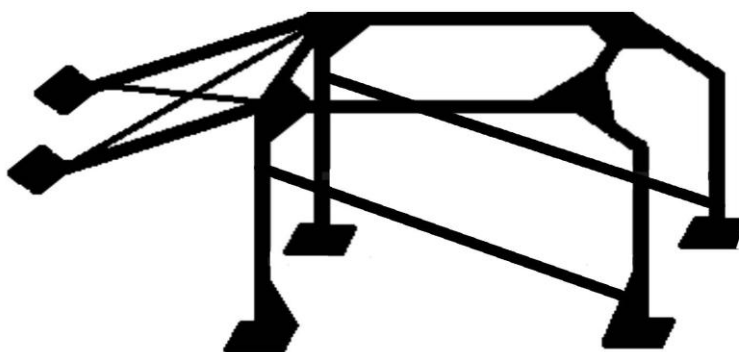
B).- VEHICULOS MODIFICADOS: Todo vehículo que tenga modificaciones en su estructura metálica en MÁS de un 5% (cinco por ciento) será considerado como MODIFICADO y deberá cumplir, OBLIGATORIAMENTE, con las normas de seguridad que se fijan en este Reglamento TÉCNICO y todos sus anexos posteriores.

C).- VEHICULOS ESPECIALES: Son todos aquellos vehículos que han sido construidos expresamente para este tipo de competencias.

NORMAS DE SEGURIDAD OBLIGATORIAS para Vehículos MODIFICADOS Y ESPECIALES:

✓ **ESTRUCTURA DE SEGURIDAD o JAULA:** Con el objeto de reducir riesgos para el piloto, se exigirá una estructura de seguridad, compuesta por: dos arcos principales enterizos, uno a la altura del volante de dirección y el otro detrás de la butaca del piloto, dos arcos laterales enterizos siguiendo el contorno de las puertas delanteras. Los arcos deben estar vinculados entre sí en las partes superiores y trianguladas con dos caños hacia atrás fijados a la torreta de suspensión o eje trasero perfectamente “empañuelados”. Esta estructura debe estar sobre una placa de 120cm cuadrados (aprox.) y 3mm de espesor, abulonada o soldada al piso, y deberá tener una cruz en la parte posterior de la jaula y caños transversales en ambos lados de las puertas. La jaula deberá contar con una cobertura de espuma en el frente y lateral del piloto. Por último, TODA jaula debe tener en sus ángulos los refuerzos triangulares o “pañuelitos” de 2mm de espesor (ver figura).

En los **Vehículos ESPECIALES**, dada su particular conformación, se estudiará con cada constructor la mejor y más eficiente forma de realizarla.



En **Vehículos Modificados** La estructura podrá estar construida con:

- Caño de acero homologado 26 x 1,6mm de espesor
- Caño de acero sin costura de 32 x 2mm de espesor
- Caño de acero homologado de 38 x 1,25mm de espesor
- Caño de acero sin costura 38 x 2mm de espesor

En **DRAGSTERS de 4 cilindros** la estructura podrá estar construida con:

- Caño de acero homologado 26 x 1,6mm de espesor
- Caño de acero sin costura de 32 x 2mm de espesor

En **Cascos, FunnyCars, Dragsters de 6 o más cilindros** la estructura podrá estar construida con:

- Caño de acero homologado de 38 x 1,25mm de espesor
- Caño de acero sin costura de 38 x 2mm de espesor

Todos los vehículos que se inscriban en las Clases 8, 9, 10 y L1 deberán poseer jaula antivuelco, butaca de competición y cinturón de cinco puntas. Excepto los autos de Alta Gama.

NOTA: Todos los Dragsters deberán estar perfectamente carenados desde su trompa hasta la parte trasera de la butaca del piloto. Estos tendrán que tener una distancia mínima entre ejes de 3,30mts. Los ejes de las masas delanteras deberán tener como mínimo 12mm de diámetro.

- ✓ **Ruedas de Rayos:** Éstas no podrán ser de fabricación China. Sus llantas, mazas, rayos, cubiertas y rulemanes deberán ser de motocicletas de "alta gama". Está terminantemente prohibido el uso de ruedas de motos en ejes posteriores (segundo eje). Las ruedas a utilizar deberán ser de uso y fabricación automotriz.
- ✓ **Indumentaria ANTIFLAMA:** La misma deberá estar constituida por: BUZO, GUANTES y MÁSCARA FACIAL. Será obligatorio el uso de la misma para todos los pilotos que compitan desde la Clase 7 (inclusive) en adelante. Si un vehículo poseyera algún componente externo al original (tanque, cañerías, etc.), el piloto deberá usar indumentaria antiflama completa sin importar la clase en que compita.
- ✓ **Wheelie Bar:** Todos los automóviles que posean Wheelie Bar deberán poseer Suspensión trasera con un despeje mínimo del patín de 5 centímetros.
- ✓ **Burbuja o Carenado:** En los vehículos sin parabrisas es obligatorio tener una burbuja o carenado frente al volante del piloto.
- ✓ **Matafuegos:** Todos los vehículos deberán poseer matafuegos debidamente anclados, PREFERENTEMENTE AUTOMATIZADOS.
- ✓ **Cinturón de Seguridad:** Los vehículos con butacas de competición deberán tener un juego de cinturones de seguridad especiales para competición, en buen estado de conservación, con un mínimo de cuatro anclajes (dos fijaciones para las bandas abdominales, preferiblemente la prevista por el fabricante del vehículo y dos para las bandas de los hombros). En este caso se admitirá una sola fijación trasera ubicada simétricamente. Los anclajes deberán tener arandelas de protección que eviten la rotura de tela de los cinturones. Está prohibido fijar los cinturones al eje posterior.
- ✓ **Butacas:** Si no se mantiene el asiento original, se exigirá una butaca especial para competición, con apoya cabeza integrado y perfectamente abulonada al piso del vehículo.
- ✓ **Pantalla Antifuego:** En caso de no tener torpedo original o que se haya modificado la ubicación del motor, se debe instalar una "Pantalla Antifuego", que separe al piloto del motor, construida con una chapa de aluminio cuyo espesor mínimo deberá ser de 1,6mm.
- ✓ **Batería:** Si la batería no se mantiene en el lugar original, se le exigirá que se proteja contra derrames de ácido colocándola en un compartimiento estanco, convenientemente fijado y asegurado.
- ✓ **Cañerías de Combustible y Frenos:** En el caso de pasar por el habitáculo, se exigirá que sean de tipo enmallado o ubicadas dentro de un túnel, evitando las uniones dentro del habitáculo. Enmalladas en metal. Con filtro metálico,

no plástico. Cañerías de nafta con niples o abrazaderas de alta calidad, o mangueras de goma para hidrocarburo de alta presión.

- ✓ **Protección sobre Cardan, Embragues y Diferencial:** Cuando estos elementos mecánicos pasen o estén dentro del habitáculo, se los deberá proteger contra centrifugación o desprendimientos, con una chapa de acero de por lo menos 3 mm de espesor, que cubra toda la parte superior susceptible de proyectarse dentro del habitáculo.
- ✓ **Gancho de Remolque:** En todos los casos se deberá colocar dos ganchos u ojales de remolque, tipo servicio pesado, una en la parte delantera y otro en la parte trasera, para facilitar el remolque del vehículo. Se los debe identificar pintándolos de rojo, amarillo o naranja.
- ✓ **Escapes:** Son libres, a condición de no pasar por dentro del habitáculo. Si el caño de escape pasa por dentro del vehículo, este debe estar protegido con material MICARTA.
- ✓ **Uso de Oxido Nitroso (O.N.):** Se prohíbe el calentamiento de O.N. por medio de llama directa. Solamente se permite el calentamiento de este elemento por medio de mantas o mallas eléctricas especialmente construidas para este fin. El recipiente que contenga el O.N. debe estar provisto obligatoriamente de un manómetro, de una válvula de seguridad y de una prueba hidráulica.
- ✓ **Número de competición:** Todos los vehículos deberán tener en el lateral derecho un espacio de 20cm x 30cm aproximadamente para colocar el número identificador.
- ✓ **Tanque de Combustible:** Deberá ser ignífugo y *de alto impacto*, tipo karting o náutico.
- ✓ **Instalaciones Eléctricas:** Las mismas deben estar perfectamente enfundadas y precintadas en la jaula o en los pisos del vehículo. Corte de Corriente en positivo de batería y en el lado exterior del vehículo pintado de amarillo, rojo o naranja.
- ✓ **Luces:** El vehículo deberá poseer una luz baja BLANCA adelante, una luz ROJA de lluvia trasera (potente) en la parte más alta del vehículo y una luz de marcha atrás BLANCA. Asimismo debe tener una descarga estática al piso.
- ✓ **Venteo:** Todos los venteos del motor, caja, radiador, etc. deberán ir a un depósito.
- ✓ **Alfombrados:** Estará prohibido el uso de alfombras o materiales similares en aquellos vehículos considerados especiales.
- ✓ **Redes de Seguridad:** Según fabricación del vehículo.
- ✓ **Elementos Peligrosos:** Las autoridades de las pruebas están facultados para impedir la participación de un vehículo que, a su sólo juicio, presente una construcción, accesorio, elemento u otro objeto, que ellos consideren peligroso o con elementos sueltos, filosos o sin protección para el piloto o el público.
- ✓ **Todos los pilotos a partir de la Clase 7 (inclusive) deberán utilizar Cuello Cervical.**
- ✓ **Todo equipo, piloto y mecánico es responsable del armado del Vehículo y de sus componentes.**

Normas de CONTROL AMBIENTAL obligatorias para todos los vehículos.

- ✓ Se deberá limitar las emisiones sonoras de los autos a 95Db tomados al pie del automóvil. Estas mediciones serán realizadas por el equipo de Verificación Técnica de Autódromo con equipos especiales destinados a ese fin.
- ✓ Se prohíbe el control de largada con expansiones al aire, esto quiere decir que, si se coloca un para llama en la salida de escape, vale decir una rejilla metálica para que se enciendan los gases y no exploten al aire, se podrá utilizar, siempre que no excedan los decibeles indicados en este reglamento.
- ✓ Se prohíbe la aceleración dentro de boxes o zona próxima para evitar que los mismos funciones de “caja de resonancia”.

SE RECUERDA: Reglamento Deportivo “ART 27 - Medidas de Seguridad”

Mientras el vehículo está en pista, tanto para pruebas, como para competir, el piloto debe usar obligatoriamente un casco de seguridad aprobado para pruebas automovilísticas, que cubra la nuca y los laterales de su cabeza, convenientemente abrochado y tener colocado el cinturón de seguridad, con un mínimo de tres anclajes (bandolera y cintura).

En el caso de que el vehículo no tenga parabrisas enterizo, el piloto debe usar obligatoriamente un casco con visor transparente.

Es obligatoria la presencia dentro del vehículo de matafuegos debidamente anclado al habitáculo y con su carga en condiciones.

Para aquellos vehículos cuya estructura metálica haya sido modificada con relación a como son provistos por el fabricante o para los dragsters o los prototipos, se exigen medidas de seguridad que se anexan al presente reglamento (ver reglamento técnico).

Todo vehículo que se desee inscribir para competir en la clase 4 o una superior, deberá contar con la Verificación Técnica aprobada.

El vehículo que al solo juicio de las autoridades de la prueba, no cumpla con las Normas de Seguridad, no será autorizado a competir o será excluido desde el momento que se advierta su aparente incumplimiento de esa norma.

No podrá competir ningún vehículo que no tuviera los bulones de rueda completos.

Se recuerda: Reglamento Deportivo “ART 30 – Sanciones a pilotos (Suspensiones y Apercibimientos)”

- Adulteración de la VERIFICACIÓN TÉCNICA: Desde 6 fechas de sanción.
- Presentar Vehículo sin VT: Desde 4 fechas de suspensión.
- Presentar un vehículo modificado luego de pasar por la VT: Desde 6 fechas de suspensión.

Se recuerda a los pilotos que el estado de nuestros campeonatos, los listados de pilotos apercibidos o suspendidos y toda la información que a partir de nuestros campeonatos de ¼ de Milla se genere, será publicada en nuestro sitio web www.cuatrocientosdos.com y en nuestro Facebook <https://www.facebook.com/Foro.CuartodeMilla/>. Asimismo de considerarlo oportuno se informará en la oficina de inscripciones. Los organizadores no se responsabilizarán por la información errónea que se publique en ningún otro medio (informático, gráfico, etc.)

Es obligación de cada piloto mantenerse informado a través de nuestros medios oficiales (los antes mencionados). El desconocimiento de lo publicado no será atenuante alguno.

Se informa a los señores pilotos el camino a seguir al finalizar de competir en cada una de las pistas, la no obediencia a los mismos, será plausible de SANCIÓN.

